

NORMATIVA DE LOS CURSILLOS

1.- Inscripciones cursillos

Se deberá cumplimentar el impreso de inscripción en las oficinas del Polideportivo Municipal o por internet a través de la página web. En cada modalidad, únicamente se podrá realizar una solicitud por persona.

Todos los cursos tendrán un número mínimo de personas inscritas para su desarrollo. En aquellos cursos en los que haya más personas apuntadas que número de plazas reales, estas se adjudicaran por medio de sorteo. Quien se quede sin plaza podrá optar a inscribirse en otro grupo hasta completar grupos. En aquellos cursos que haya más personas apuntadas que número de plazas que quedan libres, esas se adjudicaran a través de un segundo sorteo.

En los cursos trimestrales el alumnado nuevo tendrá preferencia en la inscripción.

- **Cursos Sala Fitness**

Aerobika-multifitnessa: 14/20; Pilatesa: 8/12; Indoor Walking: 8/14; Ciclo indoor: 14/20; Multifitnessa: 14/20; Konbinatua: 8/14; Karatea: 14/20; Zunba: 14/20; Zirkuitu entrenamendua 8/14; Multijarduera: 8/14; Korea + luzaketak: 8/14; Korea: 8/12; Hipopresiboak: 8/12; Hipopresiboak + luzaketak erditu ondorengo emakumeentzat: 8/8

- **Actividades acuáticas**

Haurtxoak: 6/10; Haurdunak: 1/8; 3 urte: 5/5-10; 4 urte: 5/5-12; 5-6 urte: 9/10; 7-8 urte: 9/12; 9-16 urte: 9/14; Aquagyma: 12/14; Mantentze igeriketa maila altua eta ertaina: 12/18; Mantentze igeriketa maila baxua: 12/16; Hastapena helduak: 9/14; 55etik gorakoentzat: 12/14; 65etik gorakoentzako aquagyma: 12/12; 65etik gorakoentzako hastapena: 9/12 Egokitua: según grupo; Osasuna hobetu: 6/6-8.

2.- Cuotas y forma de pago:

Las cuotas de los cursos estarán sujetos a las tasas aprobadas anualmente por el Pleno del Ayuntamiento.

Las inscripciones de cursillos se abonaran de la siguiente manera:

Cursillos de un mes:

100% de la cuota al inscribirse, pagos que se efectuaran mediante ingreso en las cuentas corrientes del Ayuntamiento y posterior entrega del abonaré correspondiente en las oficinas del Polideportivo o enviando el documento a la dirección de correo

electrónico kirola@hernani.eus, o mediante tarjetas de crédito y débito, o mediante domiciliación bancaria

Cursillos de larga duración

- **Cursillos de tres meses:**

Pago contado : 100% de la cuota al inscribirse, pago que se efectuarán mediante ingreso en las cuentas corrientes del Ayuntamiento y posterior entrega del abonaré correspondiente en las oficinas del Polideportivo o enviando el documento a la dirección de correo electrónico kirola@hernani.eus, o mediante tarjetas de crédito y débito.

Pago Fraccionado: Se realizará mediante domiciliación del pago en alguna entidad de ahorro o bancaria, abonándose la cuota en tres fracciones correspondientes cada una de ellas al importe mensual de la cuota del curso .

- **Resto Cursillos (Octubre-Junio)** El pago de las cuotas de los cursillos de larga duración se podrá efectuar de las siguientes formas:

Pago único : 100% de la cuota en el momento de formalizar la inscripción. El Pago se efectuará mediante ingreso del importe correspondiente en las cuentas del Ayuntamiento y presentación del justificante o enviando el documento a la dirección de correo electrónico kirola@hernani.eus o mediante tarjeta de crédito. Cuando la inscripción se realice una vez comenzada la actividad se abonará la parte proporcional dependiendo de la fecha de alta, teniendo en cuenta que para calcular la cuota del primer mes se contará como mes completo las inscripciones realizadas del día 1 al 15 y como medio mes las inscripciones realizadas del 16 al 31 del mes .

Pago Fraccionado: Para todos los cursos en general, se realizará mediante domiciliación del pago en alguna entidad de ahorro o bancaria, abonándose la cuota en tantas fracciones como meses de duración del curso correspondiente. Cuando la inscripción se realice una vez comenzada la actividad, el importe de la primera cuota se abonará dependiendo de la fecha de alta, contándose como mes completo las inscripciones realizadas del día 1 al 15 y como medio mes las inscripciones realizadas del 16 al 31 del mes Las inscripciones a los cursillos de larga duración, independientemente de la forma de pago que se elija, se entenderán realizadas por la totalidad de la actividad, debiendo abonar todas las fracciones sin tenerse en cuenta la asistencia o no a los mismos.

Impagos: La situación de impago de alguna fracción iniciará el correspondiente expediente destinado al cobro de la misma, suponiendo a su vez la anulación de la totalidad de los derechos del Abonado, tanto a nivel de asistencia al curso como a la utilización del resto de servicios de las instalaciones deportivas municipales hasta el abono total de la cuota o cuotas pendientes.

3.- Devoluciones-Bajas

Cursillos de un mes: No existirá posibilidad de baja y devolución de la cuota correspondiente una vez iniciado el curso . Se procederá a la devolución del 100% de la inscripción, cuando se solicite la baja y devolución por causa de accidente o enfermedad antes del comienzo del curso, debiendo justificar documentalmente la situación alegada.

Cursos trimestrales: Hay un plazo de dos semanas desde el comienzo de la actividad para solicitar la baja en la misma o la devolución de las cantidades abonadas.

Independientemente de lo señalado anteriormente, si al recibo de una solicitud o devolución de cuotas de inscripción existe la posibilidad de poder ocupar la plaza por otro alumno o alumna, se podrá directamente acceder a lo solicitado sin tener en cuenta la fecha de la solicitud. Quién haya hecho la solicitud abonará la totalidad de las cuotas hasta el momento exacto de la formalización de la matrícula en el curso del alumno o de la alumna que lo sustituya.

Cursos de larga duración: Una vez transcurridas dos semanas desde el comienzo en la actividad no se podrá dar baja en la misma ni solicitar la devolución de las cantidades pagadas.

No obstante los inscritos a los cursillos, una vez trascurrido el plazo citado anteriormente y con plazo máximo del 31 de diciembre del año en curso , podrán solicitar por escrito la baja en un curso, , pudiendo ser la misma aceptada o denegada mediante Resolución dictada por el Delegado de Actividad Física y Deportes del Ayuntamiento de Hernani, quien tendrá en cuenta para ello la consideración de los motivos presentados. Una vez finalizada la fecha señalada no se aceptará ninguna solicitud de baja o devolución.

Independientemente de lo señalado anteriormente, si al recibo de una solicitud de baja o devolución de cuotas de inscripción existe la posibilidad cierta de poder ocupar la plaza por otro alumno/a, se podrá directamente acceder a lo solicitado sin tener en cuenta la fecha de la solicitud, abonando el solicitante la totalidad de las cuotas hasta el momento exacto de la formalización de la matrícula en el curso del alumno/a sustituto.

El Ayuntamiento podrá requerir al solicitante cuanta documentación crea necesaria para justificar las causas de petición de la baja.

Cuando la cancelación de la totalidad o parte de un curso sea debido a causas imputables a la organización de los mismos, se devolverá la parte proporcional de la matrícula según el periodo de suspensión del curso.

4.- Cursos:

Distribución espacios:

- **Cursos en el agua:**
Distribución de calles en la piscina grande:
Ocupación máxima de 4 calles, para los diferentes tipos de programas: cursillos, deporte escolar, entrenamientos deportivos...

En los cursos de adultos (exceptuando curso Iniciación Adultos), se ocuparán dos calles salvo alguna que otra excepción.

- **Cursos sala fitness:** Los cursos se desarrollarán ajustándose en la medida de lo posible al tipo de actividad y disponibilidad de las instalaciones.

Vesutarios:

Los acompañantes de los niños/as a los vestuarios sólo podrán acceder a las zonas que les sean destinadas, utilizando accesos específicos y en las condiciones que les sean indicadas. En ningún caso podrán acceder a la zona de baño (de piscina, pasillo de pies descalzos...).